



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18 SET. 2000

RES.H No. 962-00

Expte.No. 20.107-00

VISTO:

La elevación efectuada por la Prof. MARTA ZULMA PALERMO, miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular**, con dedicación **exclusiva** para la asignatura **TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I**, de la Carrera de Letras en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que las causales que invoca, están debidamente justificadas en su nota siendo necesario por lo tanto proceder a aceptar su excusación y sustituirla por la Prof. Ana María Graciela Bales-trino primer suplente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 320-00 emite opinión al respecto,

Que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 21 de la Res.CS No. 661-88 y modificatorias, se efectúa la sustitución de la citada docente;

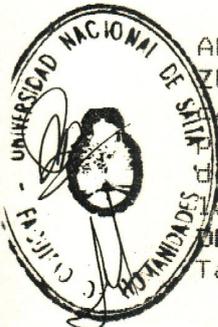
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del día 05-09-2000

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** la excusación presentada por la Prof. MARTA ZULMA PALERMO, como miembro **titular**, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos Regular**, con dedicación **exclusiva** en la asignatura **TEORIA Y ANALISIS DEL TEXTO LITERARIO I**, de la Carrera de Letras en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H No. 962 - 00

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución de la Prof. MARTA ZULMA PALERMO por la Prof. ANA MARIA GRACIELA BALESTRINO, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER y comuníquese a Sede Regional Tartagal, interesados y Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

Maria Julia Lopez
MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Hipolito Rodriguez Pineiro
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

